

---

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN (MCA)**  
**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL**  
**DESPRECARIZACIÓN**  
**Dirigido a funcionarios contratados y jornaleros**  
**Para ingreso al Curso de formación de Policía Municipal de Tránsito**  
**(CIIDPMT6619)**

## **I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO**

**A. Denominación del cargo**

POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO

**B. Cantidad de puestos en concurso**

40 (cuarenta)

**C. Objetivo del cargo**

Dirigir el Tránsito, orientar, educar y/o aplicar sanciones a los infractores

**D. Ubicación del cargo en la Organización**

Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito

**E. Ubicación física del cargo**

Dirección General de Policía Municipal de Tránsito

**Cargo del Jefe inmediato superior**

Jefe de Unidad Operacional.

**F. Principales tareas del cargo**

**1. Funciones generales.**

- 1.1. Garantizar la seguridad y fluidez del tránsito.
- 1.2. Cumplir con las disposiciones legales, ordenanzas, reglamentos y resoluciones relativas al tránsito de vehículos y personas en la vía pública.

**2. Atribuciones.**

- 2.1. Requerir la exhibición de licencias de conducir y habilitación de vehículos.
- 2.2. Ejecutar y hacer cumplir lo dispuesto en ordenanzas, reglamentos y resoluciones municipales.
- 2.3. Ordenar, dirigir y señalizar la circulación de personas y vehículos en la vía pública.
- 2.4. Redactar actas, partes, informes o constancias de los hechos en que intervienen, elevándolos a las autoridades correspondientes.
- 2.5. Solicitar la intervención de la Policía Nacional, para la prevención de hechos ilícitos. Realizar todo cuanto sea compatible con sus funciones.

### 3. Funciones específicas.

- 3.1. Garantizar la seguridad en el tránsito y la disminución de daños a personas y bienes.
- 3.2. Dar fluidez al tránsito tendiendo al máximo aprovechamiento de las vías de circulación.
- 3.3. Cuidar y responsabilizarse de los bienes de uso laboral patrimonio institucional. Salvaguardar los bienes de terceros depositados en custodia dentro del predio de la Institución.
- 3.4. Educar, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía respecto al correcto uso de la vía pública, las normativas, legales y administrativas referentes al tránsito automotor y peatonal.
- 3.5. Concienciar al ciudadano con respecto a las infracciones cometidas.
- 3.6. Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en materia de servicio y actividades administrativas.

## II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL CARGO

### A). Modalidad de la vinculación

Permanente

### B). Sueldo básico mensual/Categoría

C15 – Gs. 3.070.640

Creación sujeta a fin de realizar el cambio de relación laboral conforme a cantidad de postulantes que egresan del Curso de Formación de la Policía de Tránsito.

### C). Otras remuneraciones

Ninguna

### D). Otros beneficios

Horas extras conforme a disponibilidad presupuestaria

### E). Horario en la Escuela de Formación

8 horas diarias. De Lunes a Viernes

## III. REQUISITOS

- Ser paraguayo
- Tener 18 años de edad como mínimo.
- Tener estatura 1.65 metros los hombres, y 1.60 metros las mujeres
- Tener mínimo 1° Curso de la Media(regular).
- No poseer antecedentes penales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.
- Estar en posesión del permiso de conducción (no excluyente)

### III. REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTE)

- A) Copia simple de Cédula de Identidad vigente (ambas carillas)
- C) Copia simple de Certificado de antecedentes policiales vigente.
- D) Certificado de antecedentes judiciales vigente.
- E) Copia simple de Constancia de estudios de institución reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.

**UNA VEZ PUBLICADA LA LISTA DE ADMITIDOS, LOS POSTULANTES NECESARIAMENTE DEBERÁN PRESENTAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES (EXCLUYENTES): A,B,C,D,E AUTENTICADOS POR ESCRIBANÍA U ORIGINALES CONFORME AL TIPO DE DOCUMENTO, CASO CONTRARIO NO PODRÁN CONTINUAR PARA LA SEGUNDA ETAPA Y SERÁN EXCLUIDOS DEL PROCESO DEL CONCURSO.**

**\*SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE ADJUNTEN DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN FORMACIÓN ACADÉMICA INFERIOR A LAS SOLICITADAS EN EL PERFIL, POR ESTAR SUBCALIFICADOS PARA EL PUESTO.**

**\*LOS DOCUMENTOS NO EXCLUYENTES NO ELIMINARÁN AL POSTULANTE DEL CONCURSO, PERO LA NO PRESENTACIÓN IMPLICARÁ LA NO PUNTUACIÓN.**

### IV. PERFIL REQUERIDO: Requisitos mínimos del cargo

#### A. FORMACIÓN ACADÉMICA (EXCLUYENTE)

- Tener como mínimo 1° Curso del Nivel Medio (regular)

#### B. ANTIGÜEDAD Y EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Ser funcionario municipal, jornalero o contratado con antigüedad mínima de 2 años.

#### C. CONOCIMIENTOS

- Manejo del idioma español y guaraní

#### D. COMPETENCIAS

- Capacidad de trabajo en equipo
- Capacidad de trabajo bajo presión
- Facilidad de comunicación y expresión verbal
- Adaptabilidad
- Compromiso
- Ética

## **E. ACTITUDES**

- Responsabilidad y honestidad
- Relacionamento interpersonal efectivo
- Voluntad de servicio
- Resiliencia
- Estabilidad y control emocional
- Discreción y confiabilidad

## **H. RESPONSABILIDAD IMPLICADA**

- a) Supervisión de Personal
  - No posee
- b) Material y Equipo
  - Por documentos
  - Por bienes (vehículos institucionales)

## **I. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**

- Ninguna

## **J. DESTREZAS REQUERIDAS**

- a) Aptitud física

## **K. CONDICIONES DE TRABAJO**

- a) Ambiente de trabajo:
  - Ambiente externo
  - Exposición a cambio de temperatura ambiental y a tráfico urbano
- b) Riesgos:
  - Exposición permanente a los peligros del Tránsito vehicular en las calles